



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "DERECHO DE LLAVES PARA UTILIZACIÓN DE LOS LOCALES DENTRO DEL EDIFICIO COCINERÍAS DE DALCAHUE"  
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTO DE USO DE COCINERÍAS  
NÓMBRESE COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE PROPUESTA**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.893**

**DALCAHUE**, 28 de Noviembre de 2016.-

**VISTOS:** La necesidad de realizar la licitación pública denominada "Derecho de llaves para utilización de los locales dentro del edificio cocinerías de Dalcahue", las Bases Administrativas de Propuesta, el reglamento de uso de las cocinerías; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Llámese a Licitación Pública para "**Derecho de llaves para utilización de los locales dentro del edificio cocinerías de Dalcahue**"

2.- Apruébense en todos sus puntos las bases administrativas y reglamento de uso de las cocinerías.

3.- Nómbrase a los siguientes funcionarios para formar parte de la Comisión Receptora y evaluadora de la Propuesta: Secretaria Municipal, Directora de Obras y Secplan y Unidad de Control o sus subrogantes legales.

4.- Establézcase el día 23 de Diciembre de 2016 a las 15:00 Hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como fecha, hora y lugar de apertura de Propuesta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Administración Municipal.
- Transparencia
- SECLAN

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa